



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Ministerio de la Producción

**Invitación de la Comisión de Producción,
Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
del Congreso de la República**

4 de diciembre de 2018

Javier Atkins Lerggios
Viceministro de Pesca y Acuicultura





Contenido

1. Resultado de la última prospección de biomasa de anchoveta y avances
2. Pesca de anchoveta en el sur
3. Desembarcadero Pesquero Artesanal “Callao”
4. Desembarcadero Pesquero Artesanal “Bahía Blanca”
5. Créditos financieros por parte de FONDEPES
6. Proyecto de D.S. que modifica art. 43 y 45 de Reglamento de Ley General de Pesca
7. Pescadores artesanales del Callao – Cultivo de concha de abanico
8. Desembarcadero Pesquero Artesanal “San José”
9. Empresas acuícolas frente a pescadores artesanales. (Samanco, Chimús, Las Tortugas)



1. Resultado de la última prospección de la biomasa de la anchoveta y avances en la segunda temporada de pesca centro-norte, incluyendo los porcentajes de juveniles en las capturas.

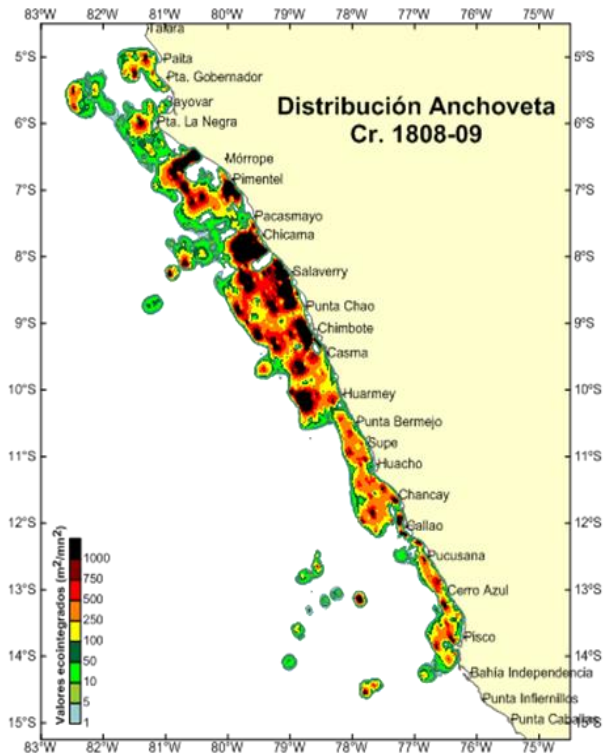
Evaluación del Stock Norte - Centro de la anchoveta previo a la Segunda Temporada de Pesca de 2018

El IMARPE, para estimar la biomasa de la anchoveta realizó:

1. *Crucero de **Estimación de la Biomasa Desovante de la anchoveta** (*Engraulis ringens*) por el Método de Producción de Huevos - BIC José Olaya y BIC Humboldt - Región Norte-Centro - 24 agosto al 22 setiembre 2018.*
2. *Crucero de **Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos** 1809-11 - BIC José Olaya, BIC Luis Flores, BIC Humboldt y Lanchas Pesqueras - Región Norte-Centro - 27 setiembre a 08 noviembre 2018.*
3. ***Análisis en gabinete:** Estudios del clima, Análisis de Cruceros, Seguimiento de pesquerías y Proyecciones de pesca.*

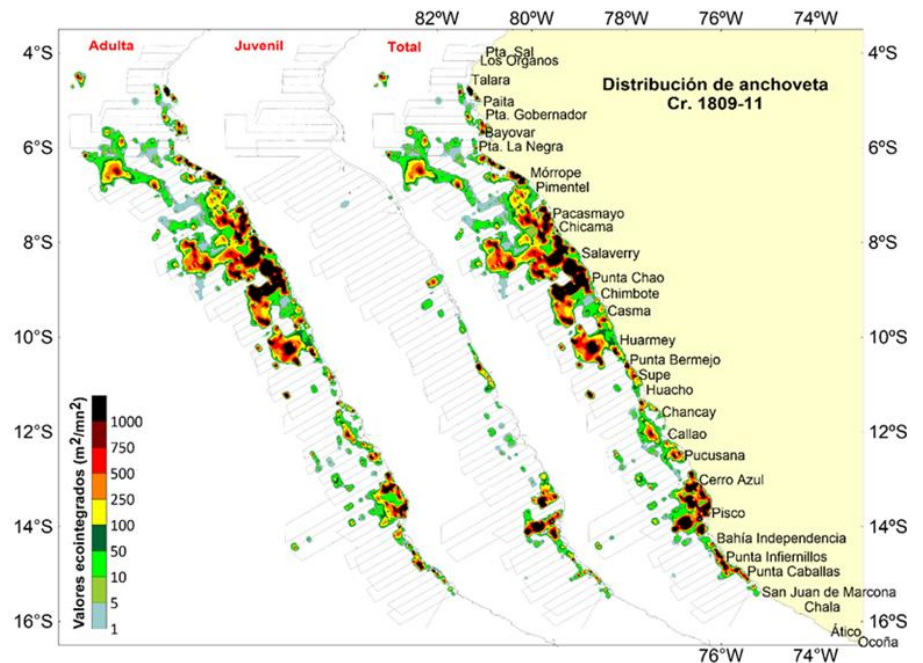
Crucero de Estimación de la Biomasa Desovante de la anchoveta por el Método de Producción de Huevos de la Región Norte - Centro

24 agosto al 22 setiembre 2018.



Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos de la Región Norte - Centro

27 setiembre a 08 noviembre 2018.



- Amplía distribución de anchoveta.
- Proceso reproductivo de invierno-primavera en punto más alto.
- Amplia distribución de huevos y larvas.
- Desove masivo.
- **Biomasa Desovante** = 5.03 millones t.

- Tallas principalmente adultas (Moda principal = 14.0 cm).
- Proceso reproductivo de invierno-primavera en fase final.
- Condición somática promedio.
- **Biomasa total** = 7.16 millones t.

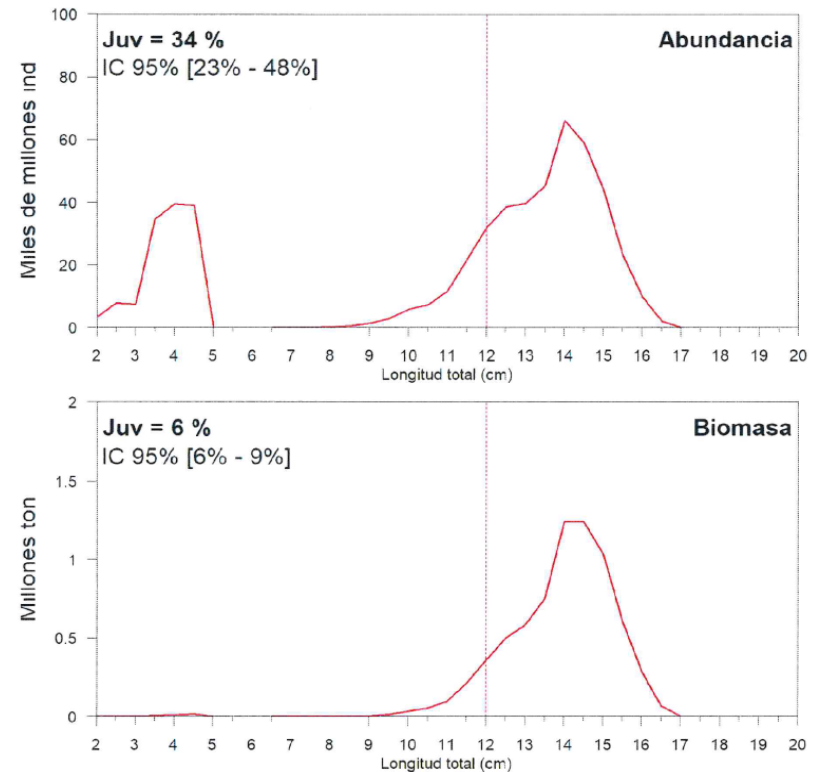
Resultados de ultima prospección de biomasa de anchoveta del Stock Norte - Centro

Estructura de Tallas:

- El Stock de la anchoveta, conformado por individuos de tallas entre 2 y 17 cm de longitud, con una moda principal en 14 cm y modas secundarias en 12.5, 10 y 4 cm.
- Los ejemplares con tallas menores a 12 cm representan el 34% en número y 6% en peso.

Proceso reproductivo

- Los indicadores reproductivos muestran que el desove de invierno estuvo por encima del patrón histórico y que la mayor actividad se produjo en setiembre.
- En octubre inició su fase de declinación.



Seguimiento de las actividades extractivas del recurso anchoveta segunda temporada 2018 zona Norte-Centro

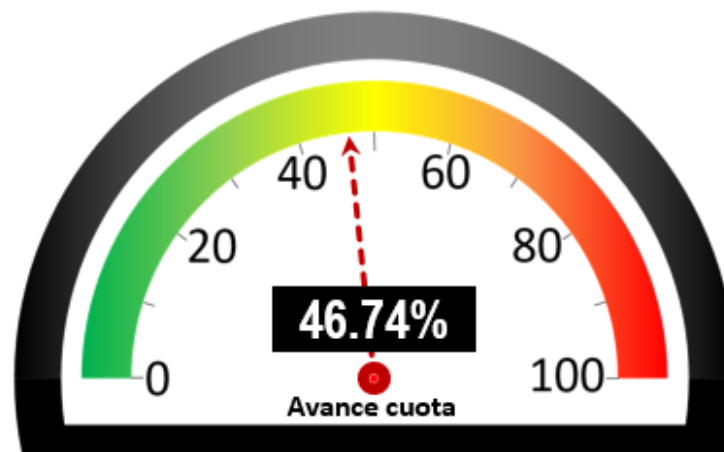
RM de apertura de temporada: 504-2018-PRODUCE

RM de LMCTP: 509-2018-PRODUCE

	Toneladas
Cuota LMTCP	2,100,000.0
Cuota LMCEP	2,066,403.3
Reserva de contingencia	33,596.7

	Descarga (t)	% Avance
Total	981,503	46.74%

- Inicio temporada: 15 noviembre de 2018
- Cuota de captura: 2,100,000 t
- Desembarques (15 Nov. – 3 Dic.): 981,503 t (46.7% de la cuota)
- 715 E/P realizaron 8,417 desembarques
- Inspectores inspeccionan el 100% de descargas.

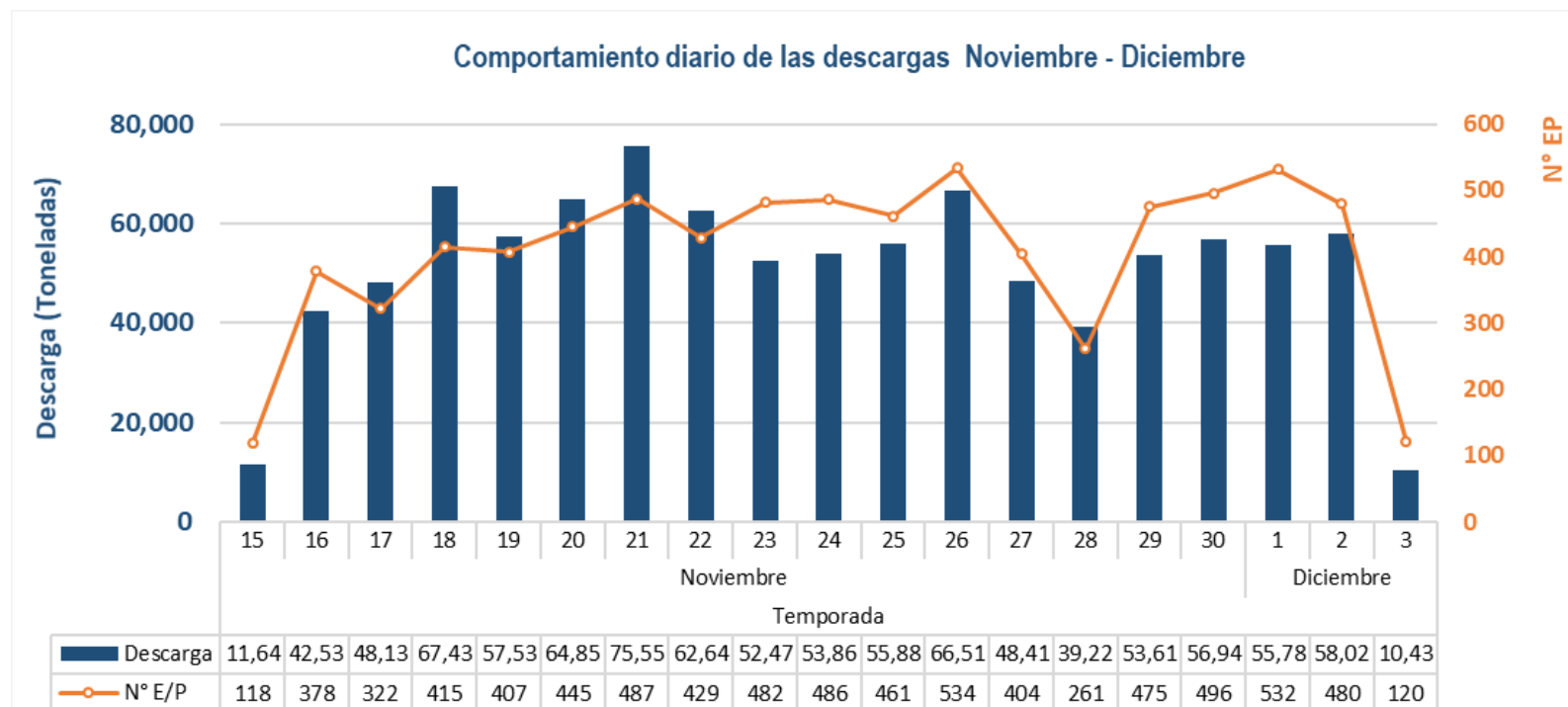


Avance a 08:00 del 03/12/2018

- Se efectuaron 186 inspecciones a bordo (embarques)
- Muestreo biométrico al 94% de las descargas en plantas
- 4.24% juveniles en peso acumulado a la fecha
- La moda del recurso desembarcado es de 14 cm

^{/1} LMCTP = Límite Máximo de Captura Total Permissible

Comportamiento de las capturas



Actualizado al 3/12/2018 08:00

El promedio de captura diaria, representada por las descargas, es de 56 mil toneladas.

El 21 de noviembre se registró el mayor nivel de descarga, alcanzando los 75 mil toneladas.

Descargas por Región y Puertos

Zona Norte - Centro

Región	Descargas por Puerto			Descarga por Región		Porcentaje de juveniles	Moda (cm)
	Puerto	Descarga (t)	%	Descarga (t)	%		
Piura	Bayovar	16,085	1.7%	16,085	1.7%	0.10%	15
La Libertad	Malabrigo	190,186	20.1%	190,186	20.1%	0.07%	14
Ancash	Coishco	96,497	10.2%	333,996	35.3%	0.50%	14
	Chimbote	221,309	23.4%			0.59%	14
	Samanco	16,189	1.7%			0.64%	14
Lima	Supe	65,178	6.9%	185,991	19.7%	2.51%	14
	Vegueta	44,926	4.8%			2.43%	14
	Carquín	30,330	3.2%			5.84%	14
	Chancay	45,558	4.8%			3.68%	14
Callao	Callao	38,991	4.1%	38,991	4.1%	4.16%	13
Ica	Tambo de Mora	71,470	7.6%	180,361	19.1%	13.95%	12
	Paracas (Pisco)	108,891	11.5%			17.89%	12
Total		945,610		945,610	100%	4.22%	14

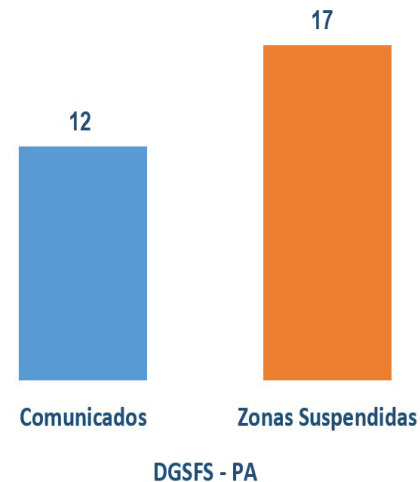
Actualizado al 3/12/2018 08:00

Los principales puertos de descargas son: Chimbote (23.4%), Malabrigo (20.1%), Paracas (11.5%), Coishco (10.2%), Tambo de Mora (7.6%) y Supe (6.9%).

Suspensiones preventivas

- Se emitieron 12 comunicados y se suspendieron ^{/1} 17 zonas de pesca.
- Protección biomasa estimada de **96 607** toneladas. de anchoveta juvenil.
- Las áreas suspendidas abarcan los **10 828 km²**

Suspensiones preventivas durante la Segunda Temporada de Pesca
Norte Centro - 2018

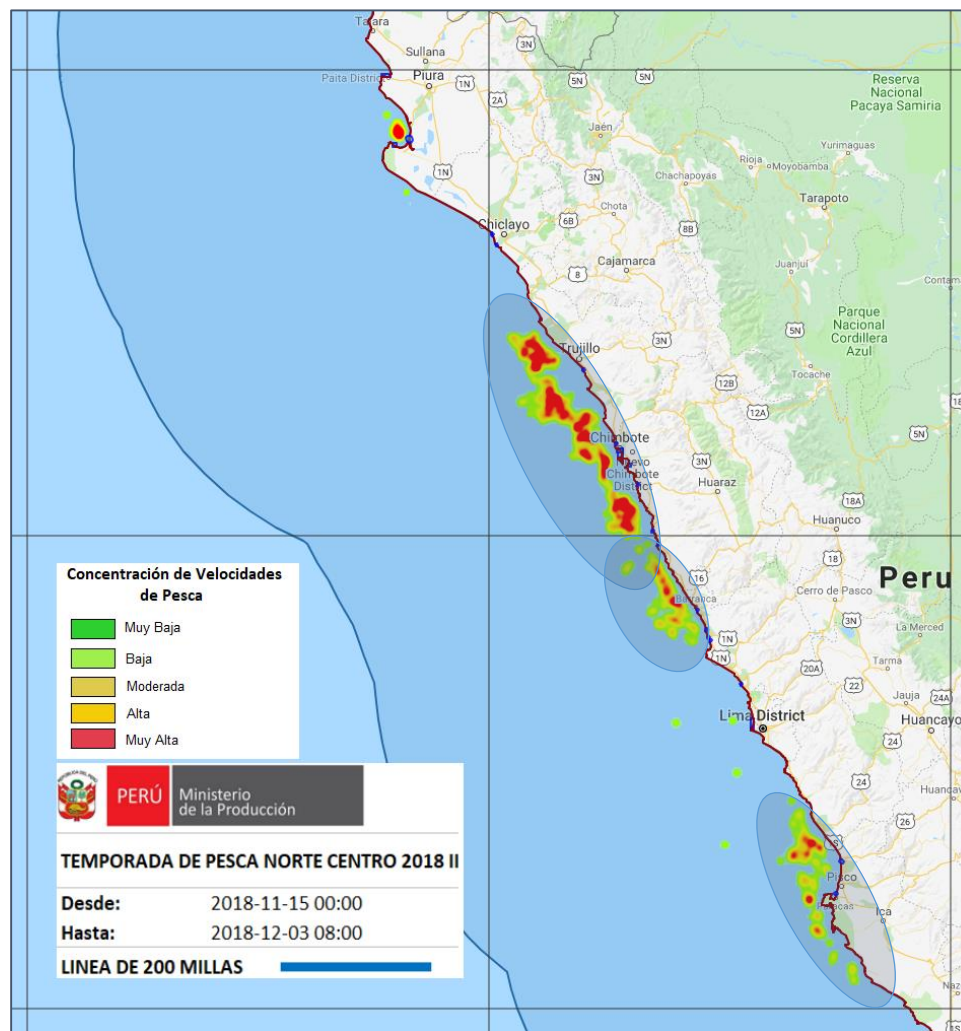


La talla mínima de la anchoveta es de 12 cm de longitud total y la tolerancia, expresada en porcentaje del número de ejemplares, es de 10% (Resolución Ministerial N° 504-2018-PRODUCE).

^{/1} Suspensiones efectuadas por la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Sanciones en Pesca y Acuicultura – (DGSFS-PA)

Principales zonas de pesca

- Las zonas de mayor actividad de las embarcaciones anchoveteras se ubican frente a La Libertad y Ancash, entre las 10 a 20 millas.
- Frente a Lima e Ica, entre las 5 a 10 millas.
- En menor proporción frente a las costas de Piura.





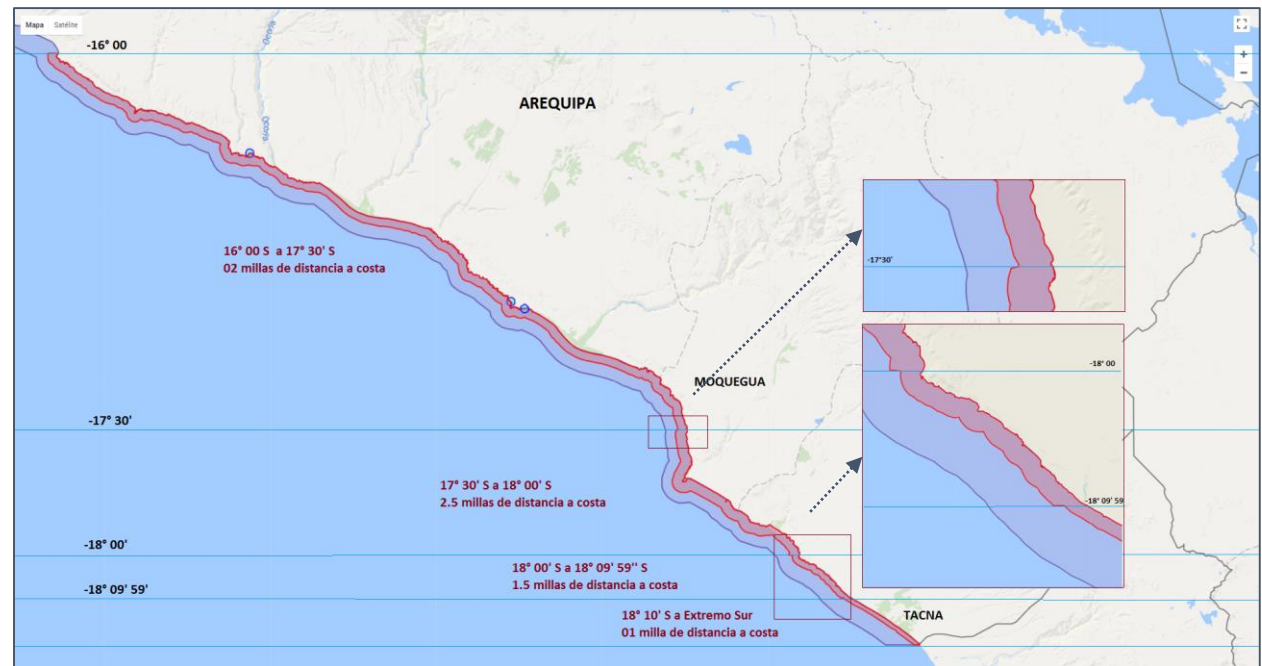
2. ¿Cómo se está afrontando los problemas de la pesca de la anchoveta en el sur del Perú, donde la mayoría de fábricas han cerrado, produciéndose un problema social?

El Régimen Especial de Pesca en Perú

Régimen Especial de pesca zona Sur (D.S. N° 003-2008-PRODUCE)

Latitud	Latitud	Millas	Referencia
16°00'00" LS	17°30'00" LS	2	línea de costa
17°30'01" LS	18°00'00" LS	2.5	línea de costa
18°00'01" LS	18°09'59" LS	1.5	línea de costa
18°10'00" LS	ESDM	1	línea de costa

Este Régimen Especial de Pesca se derogó el 2011, por DS N°015-2011-PRODUCE



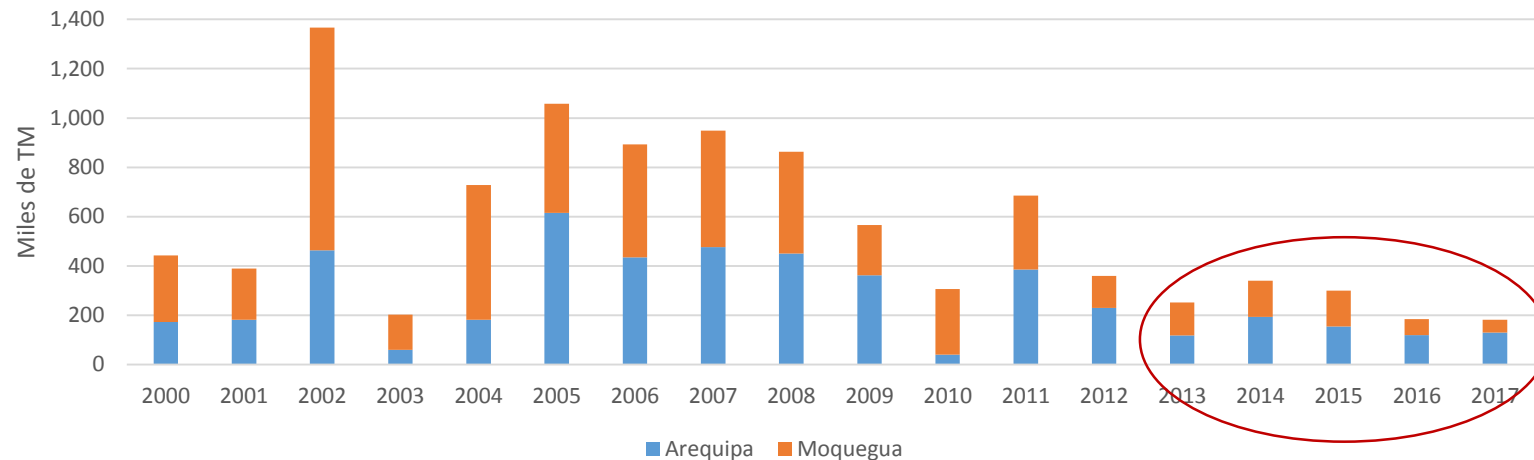
El Régimen Especial de Pesca en Chile

(Resolución Exenta N° 323-2017, modificado por RE N° 488) incluye:

Latitud		Latitud		Millas
Punta Paloma	18°32'00" LS	Cabo Lobos	18°47'00" LS	2
Cabo Lobos	18°47'00" LS	Cerro Argollas	18°50'00" LS	3
Cerro Argollas	18°50'00" LS	Punta Madrid	19°02'00" LS	2
Punta Madrid	19°02'00" LS	Punta Gorda	19°18'30" LS	2
Punta Gorda	19°18'30" LS	Punta Pichalo	19°35'53" LS	1
Punta Pichalo	19°35'53" LS	Punta Junin	19°40'00" LS	2
Punta Junin	19°40'00" LS	Punta Piedras	20°09'00" LS	1
Punta Piedras	20°09'00" LS	Latitud	20°16'12" LS	3
Latitud	20°16'12" LS	Latitud	20°17'45" LS	3
Latitud	20°17'45" LS	Punta Gruesa	20°22'00" LS	3
Punta Gruesa	20°22'00" LS	Punta Barrancos	20°36'00" LS	1
Punta Barrancos	20°36'00" LS	Punta Patache	20°48'30" LS	2
Caleta Pabellón de Pica	20°54'00" LS	Punta Lobos	21°01'15" LS	4
Punta Lobos	21°01'15" LS	Punta Falsa	21°20'30" LS	1
Punta Falsa Chipana	21°20'30" LS	Desemb. del Rio Loa	21°25'34" LS	3

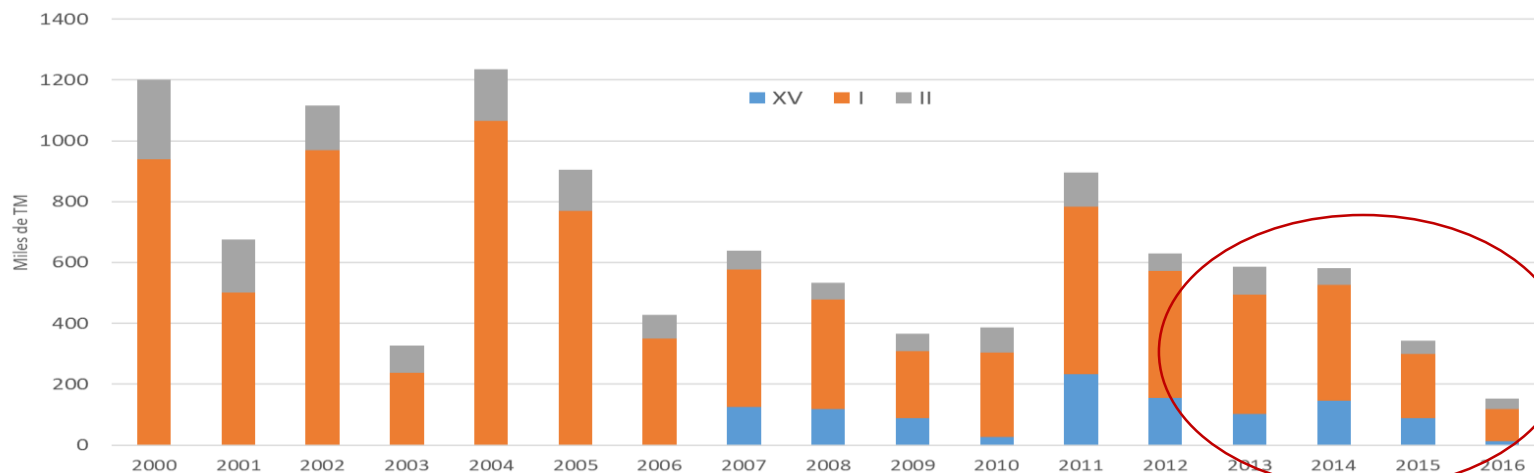


Desembarque de Anchoveta para CHI en el sur del Perú durante el 2000 a 2017



Fuente: PRODUCE - OGEIEE

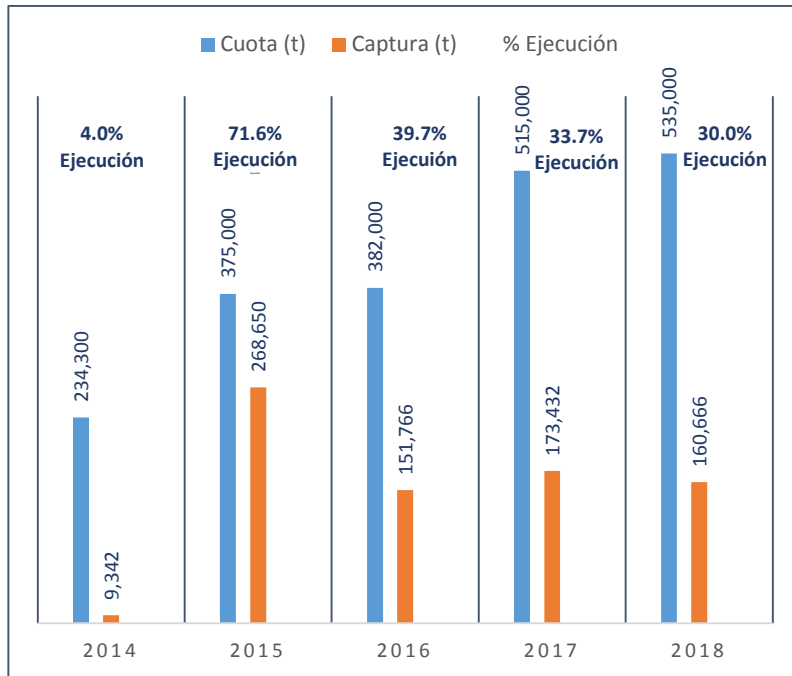
Desembarques industriales de anchoveta en Chile por Region XV, I y II



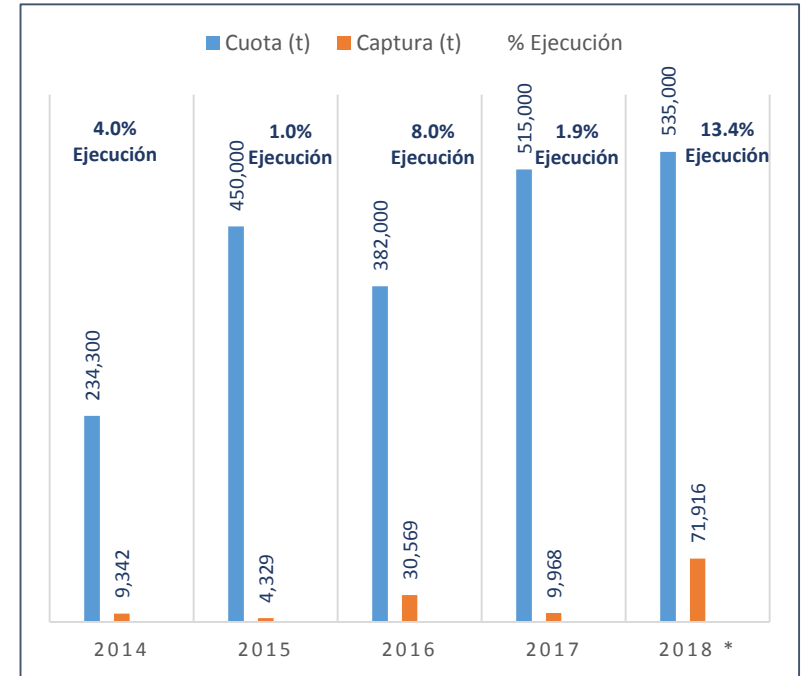
Fuente: SERNAPESCA

Indicadores de la pesquería en la zona sur

Primeras Temporadas de Pesca



Segundas Temporadas de Pesca



* Al 30 de noviembre de 2018

La problemática está asociada a la regulación, poca efectividad en la extracción e interés realizar faenas de pesca durante las segundas temporadas de pesca; donde la flota concentra sus operaciones de pesca en la zona norte – centro.



3. Situación actual del desembarcadero pesquero artesanal del Callao (DPA Callao), considerando la mayor afluencia de buques cargueros de gran tonelaje que ponen en riesgo a las embarcaciones artesanales.

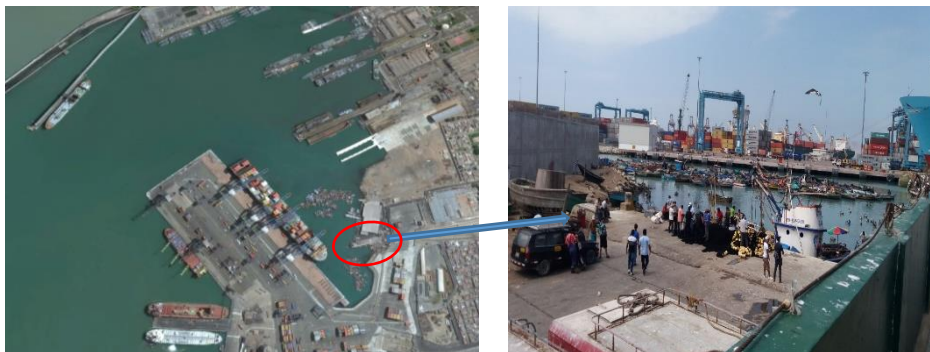
DPA CALLAO : Estado Situacional

- Construido en la década de 1940.
- Deterioro de sus estructuras de concreto armado.
- Las instalaciones de agua y alcantarillado y las eléctricas deficientes.
- Bombas de impulsión de aguas residuales a la red pública recientemente intervenido por FONDEPES pero la línea de SEDAPAL se encuentra inoperativa
- Sistema y/o cadena de frío inoperativo
- No adecuado a la norma sanitaria



DPA CALLAO: Imágenes

Ubicación



Área de Tareas Previas



Hacinamiento en muelle de descarga



Canaletas deterioradas



Patio de Maniobras



El desembarcadero opera con condiciones de salubridad y seguridad inadecuadas

Acciones de FONDEPES

Optimización IOARR ^{/1}:

- Intervención en obras de optimización de instalaciones sanitarias, eléctricas y adecuaciones para levantar las observaciones de SANIPES e ITSE. Valor Referencial S/. 1'475,607.
- En elaboración expediente. Convocatoria estimada para la primera semana de diciembre 2018.
- Realización de 3 reuniones de diálogo con los pescadores artesanales del Callao para explicar el inicio de la intervención.

Programa de Adecuación y Manejo ambiental

- Elaboración del PAMA, a ser aprobado por la Dirección General de Asuntos Ambientales de PRODUCE.

Intervención de mantenimiento en la caseta de bombeo de impulsión de aguas residuales

- Servicio culminado en Julio 2018.
- Después de haber entrado en operación la caseta se volvió a colmatar por existir tubería de SEDAPAL en mal estado. Se está elaborando el expediente respectivo para ser presentado a SEDAPAL

Mantenimiento

Intervenciones consideradas en la optimización IOARR del DPA Callao

- Remodelación del patio de maniobras
- Mejoramiento del piso del área de tareas previas
- Instalaciones sanitarias (agua potable y alcantarillado)
- Instalaciones eléctricas (tableros, redes y acometidas)
- Planta de tratamiento aguas residuales y tanque séptico
- Iluminación y equipamiento menor en zona de tareas previas
- Rehabilitación de SS.HH.
- Mejoramiento de las áreas administrativas.

^{/1} Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación



4. Soluciones que está dando el PRODUCE al DPA-Bahía Blanca, que fuera inaugurado en abril de 2016 y que hasta el momento no brinda servicios a los pescadores artesanales de la zona.

Componentes de obra



Antecedentes ejecución de obras

- El 2013 (abril), se firmó el contrato para la construcción por S/ 17'551,185, con el Consorcio Bahía Blanca.
- El 2014 (marzo), FONDEPES aprueba la Intervención económica de la obra "Puerto Pesquero Artesanal de Bahía Blanca", por el saldo a ejecutar de S/ 10'283,708 (R.J. 84-2014-FONDEPES/J).
- 2014 (abril), se declara la cancelación de la intervención económica y se resuelve el Contrato.
- El 2015 (enero), se firma un Contrato para la ejecución del saldo de la obra por S/ 11'507,285 soles con el Consorcio Bahía Blanca.
- El 2016 (julio), se suscribe el acta de recepción de la obra.
- En octubre de 2016, se firma contrato para la ejecución del servicio de "Habilitación de Red de Media Tensión por S/ 301,814.46 con el Consorcio Ventanilla. En febrero 2017 se suscribe el acta de recepción del servicio.

...Antecedentes ejecución de obras

Entre mayo y diciembre de 2017, se realizaron las acciones siguientes:

- La Sociedad Auditora Rímac & Asociados S.C., informa sobre las deficiencias de control interno evidenciadas en la ejecución de la auditoria financiera gubernamental del periodo 2016.
- Se comunicaron al Consorcio Bahía Blanca las observaciones formuladas.
- El Consorcio Bahía Blanca, responde indicando que no es responsable de las deficiencias pues se respetó lo que indicaba el expediente técnico (Carta N° 040-2017-CBB/SGA).
- Se contrata un Servicio de Peritaje para determinar las causas que originaron las fisuras y/o grietas en la superficie de rodadura del muelle y patio principal en la obra.

El 2018, se realizaron las acciones siguientes:

- El Perito contratado remite su dictamen pericial, concluyendo que se debe proceder a demoler las losas de concreto del patio de maniobras y del muelle.
- Se comunica al Consorcio Bahía Blanca el resultado del dictamen pericial.
- Se solicita al área de estudios y proyectos la cuantificación de las recomendaciones realizadas por la Sociedad de Auditoria (Memorando 0100-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM).
- El julio, se remite la cuantificación de las deficiencias al especialista en arbitrajes y conciliaciones (Carta N° 733-2018-FONDEPES/DIGENIPAA).
- A la fecha está en elaboración del informe, para que la Procuraduría Pública de dar inicio de las acciones legales correspondientes.

DPA BAHIA BLANCA: Pruebas de acoderamiento

Las pruebas de acoderamiento se realizaron en los lados Norte, Sur y parte frontal del cabezo, dando como resultado lo siguiente:

✓ Lado Norte:

- Existió mayor facilidad para maniobrar y acoderar las embarcaciones.
- Presenta riesgos de quiebre del casco de la embarcación ante el impacto con las defensas existentes tipo "D".
- Presenta riesgo de encallamiento debido al arenamiento de la zona (profundidad menor a 1.5 brazas)

✓ Lado Sur:

- Dificulta al acoderamiento y atraque por la dirección de las corrientes predominantes del Suroeste.

✓ Parte Frontal:

- Dificulta el acoderamiento por el encuentro de corrientes.
- Imposibilidad de poner una plataforma de carga y descarga.



DPA BAHIA BLANCA: Pruebas de acoderamiento



Fig. N°01 La embarcación pesquera artesanal no logra acoderar en el lado norte del muelle por el peligro de romperse al golpear el sistema de defensas tipo D (**Lado Norte**).

**Problemática 01:
EL TIPO DE
DEFENSA Y LAS
CORRIENTES
MARINAS
EXISTENTES**



Fig. N°02 La embarcación pesquera artesanal logra aproximarse al muelle, sin embargo los tripulantes no consiguen acoderar debido a la corriente marina y el riesgo de impactar con las defensas (**Lado Sur**).



Fig. N°03 La embarcación pesquera artesanal intenta acoderar al final del cabezo sin lograr su objetivo por las corrientes encontradas (**Parte Frontal**).

DPA BAHIA BLANCA: Pruebas de acoderamiento

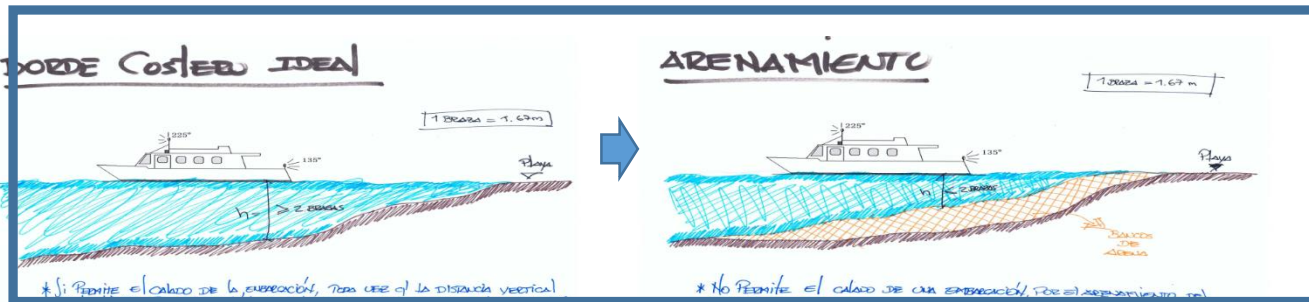


Fig. N°04 El arenamiento producido por el traslados e invasiones de masas de arena sobre la superficie terrestre y ribera litoral, por la acción de los vientos y corrientes marinas.



Fig. N°05 Aproximación de la embarcación hacia la zona de la plataforma baja del muelle

**Problemática 02:
LA UBICACIÓN DE
LA PLATAFORMA
BAJA Y EL
ARENAMIENTO**

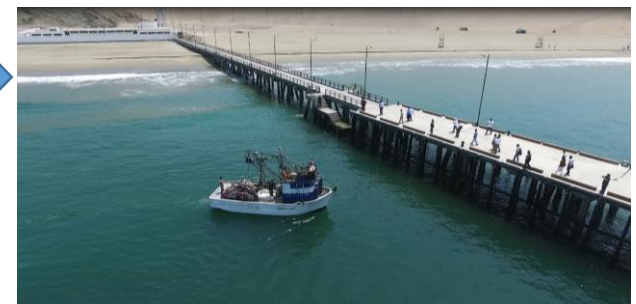


Fig. N°06 Viraje de la embarcación, ante el peligro de encallado por el poco calado de la zona.

DPA BAHIA BLANCA: Informe reciente de asesor portuario

El asesor portuario informa lo siguiente:

- *Para mejorar las defensas del muelle se tiene que hincar pilotes en forma independiente al mismo y colocar sobre ellos llantas de camión colgadas.*

Se implementó esta recomendación con la intervención de obras correctivas en 2018

- *Que, para mejorar la maniobra de descargue se debe realizar esta actividad por medio de un pescante con motor eléctrico*

Se implementó esta recomendación con la intervención de obras correctivas en 2018

- *Que, para proyectar la necesidad de ampliar el muelle o no, es necesario que el sonduje se realice en el eje longitudinal del muelle*

Se ha efectuado la batimetría de todo el sector de Bahía Blanca

Se está culminando el trámite para la contratación del especialista portuario quien determinará la necesidad o no de construir un rompeolas y la respectiva ampliación del muelle, a fin de que se ponga en marcha la operación del muelle

Por otro lado se realizaron reuniones con los pescadores agremiados de Ventanilla para poder viabilizar la puesta en marcha del DPA



5. ¿Cómo está solucionando el FONDEPES el problema de los pescadores artesanales que se han atrasado en el pago de sus préstamos? (se han presentado quejas de que FONDEPES estaría embargando las viviendas únicas de pescadores artesanales que se han atrasado en sus pagos por motivos del fenómeno El Niño y otros problemas)

Problema de los pescadores artesanales con pago de préstamos atrasados

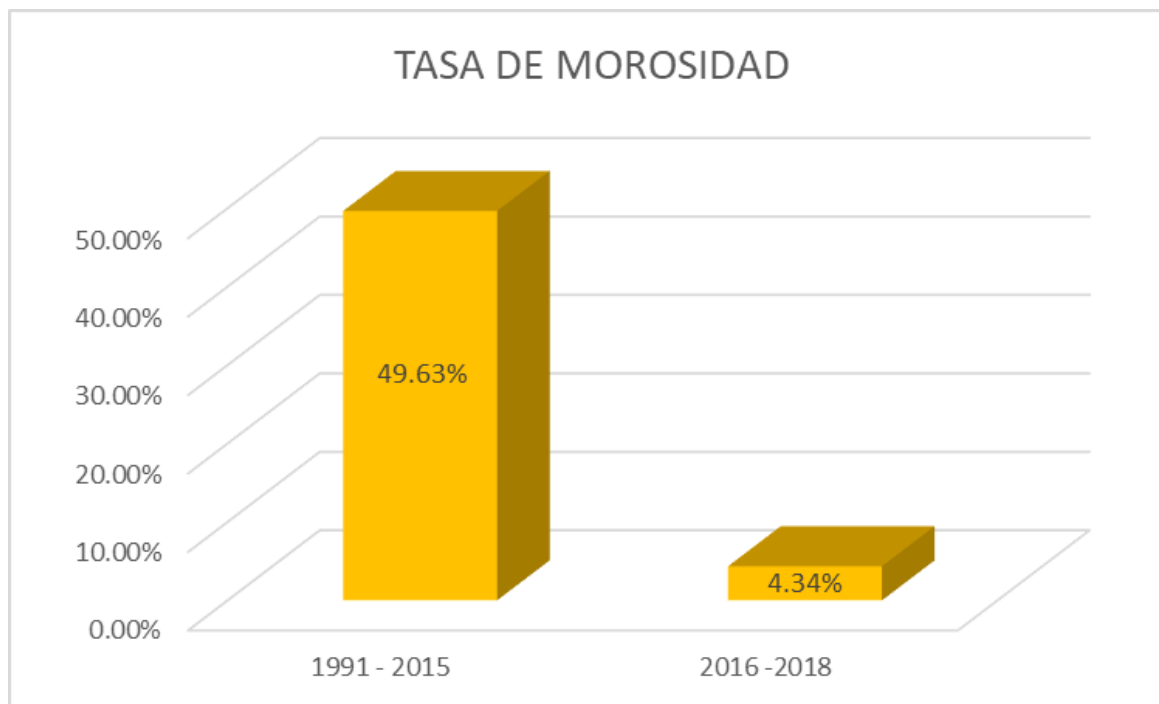


ACCIÓN DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA (PP) DE FONDEPES

- La PP no ha gestionado remates sobre bienes, muebles o inmuebles. Hace 10 años no se ejecutan estas acciones.
- Desde 1991, se tiene 1 475 procesos judiciales, de los cuales 1 155 están en ejecución y 320 en trámite.
- Si un pescador tiene algún problema de morosidad, llega a un acuerdo con la PP. Este año se realizaron 15 acuerdos de pago de ejecución de sentencia.

RESTRUCTURACIÓN DE DEUDAS

- Con RJ 108-2018-FONDEPES/J, se aprobó el nuevo Reglamento General de Operaciones de Crédito, flexibilizando la reinserción crediticia del pescador artesanal.
- FONDEPES cuenta con un saldo deudor de S/. 58,678,638 que incluye:
 - saldo del capital S/. 36,470,282;
 - capital vencido S/. 29,121,973;
 - capital por vencer S/. 7,348,309; y,
 - gastos por intereses, moras, seguros judiciales, entre otros por S/. 22,208,356.
- Los mayores índices de morosidad (49.63%) están en las carteras de los 90' al 2015. A partir del 2016 es de 4.34%.



tramos de adjudicacion	Nro. De Créditos	Saldo Capital	Capital Vencido	TASA DE MOROSIDAD
1991 - 2015	2,249	58,678,638	29,121,973	49.63%
2016 - 2018	909	12,997,604	564,337	4.34%



6. ¿Cuál es el sustento de la propuesta del PRODUCE sobre los nuevos derechos de pesca, contenidos en el proyecto de “Decreto Supremo que modifica los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley General de Pesca”, que fue publicado mediante la RM 486-2018-PRODUCE?

Estimación del Cálculo del Derecho de Pesca de anchoveta para CHI



Ley 26821: Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

El Estado es soberano en el aprovechamiento de los recursos naturales, con lo que promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Para cumplir con dicho objetivo, el Estado otorga un derecho de aprovechamiento sobre los recursos naturales procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente y el desarrollo integral de la persona humana.



DS 012 – 2001 – PRODUCE:

Reglamento de la Ley General de Pesca

Los recursos hidrobiológicos, por su condición de bienes patrimoniales de la Nación, son administrados por el Estado, el que debe participar en los beneficios producidos por su aprovechamiento. Los costos que el Estado efectúe para garantizar la conservación y aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, serán cubiertos con el pago de los derechos de pesca.

Decreto Supremo 024-2006-PRODUCE

CHI

$$V_i = 0.25\% P Q_i$$

CHD

$$V_i = 0.058\% \text{ UIT } Q_i$$

Donde:

V_i : Valor por pago de derecho de pesca (en \$ o S/)

P : Precio promedio de exportación de harina de pescado (Valor FOB/TM)

Q_i : Desembarques de anchoveta u otro recurso hidrobiológico (TM)

UIT: Valor de la unidad impositiva tributaria (S/ 4 150)

- Los Derechos de Pesca **no tienen naturaleza tributaria**.
- Los recursos a obtener debe destinarse acciones primordiales (**defender la soberanía nacional, promover el bienestar general y el desarrollo de la nación**).
- Los ingresos por Derechos de Pesca constituyen recursos propios. Se debe destinar hasta el **25% a la Investigación científica, tecnológica y la capacitación, así como a cubrir los gastos para garantizar conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos**.
- **El 50%, se destina al Canon Pesquero**. Es la participación que gozan los gobiernos subnacionales por la explotación industrial de los recursos.

**Transferencias por
Derechos de Pesca
(millones de soles)**

Año	Ingresos por Derechos de pesca	Transferencia a Gobiernos Subnacionales por Canon Pesquero (50%)	Recursos a investigación (Hasta el 25%)	Ministerio de la Producción (25%)
2010	50.2	25.1	12.6	12.6
2011	64.3	32.1	16.1	16.1
2012	48.7	24.3	12.2	12.2
2013	34.3	17.1	8.6	8.6
2014	54.8	27.4	13.7	13.7
2015	47.6	23.8	11.9	11.9
2016	37.8	18.9	9.4	9.4
2017	66.3	33.2	16.6	16.6
Total	403.9	201.9	101	101



Fundamentos

- **La anchoveta en su estado natural es un recurso de propiedad de la nación.**
- La explotación del recurso genera una renta, no atribuible al capital, al trabajo o a la capacidad innovadora de la empresa. Es la **“renta del recurso”**.
- La gestión pesquera, implica actividades como monitoreo del recurso, investigación, regulación, supervisión y promoción de la actividad.

Renta económica (RE)

Definida como **todo ingreso que exceda a los costos totales** de una actividad, donde todos los factores de producción se costean **utilizando su costo de oportunidad, incluyendo el costo de oportunidad del capital** (al margen de si este es provisto por los propios accionistas o por financistas externos a la empresa).

Nota: Renta del Recurso

David Ricardo, en su tratado sobre política y tributación (1817), define la renta como **“aquella parte del producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de las energías originarias e indestructible del suelo**. Así, como sucede con los demás factores de producción, **el propietario de la tierra, o cualquier recurso natural sobre el cual se ostente propiedad, también debería recibir una compensación por el aprovechamiento que un tercero o concesionario realice sobre dicho recurso**.

Determinación del pago por Derecho de pesca

- Dado que la actividad del sector pesca de anchoveta es altamente variable, se propone un valor diferenciado del pago del derecho de pesca, que se base en un escenario medio de desembarque, el cual permita a las empresas contar con un margen suficiente para cubrir la fracción correspondiente al pago del impuesto a la renta y el reparto de utilidades.
- Asimismo, sobre todo en escenarios de mayor abundancia del recurso anchoveta, las empresas dispondrán de recursos para la realización de inversiones destinadas para la mejora de sus procesos productivos (incluyendo las motivadas por la innovación empresarial).

Determinación del pago de derecho de pesca según escenario de desembarque

Volumen de desembarque anual extraído *	Pago del derecho de pesca
Menor a 3.4 millones de toneladas	0.27% del Valor FOB de Harina de pescado
Mayor o igual a 3.4 millones de toneladas	1.26% del Valor FOB de Harina de pescado

Nota: (*) Comprende las dos temporadas de pesca asignadas para la zona norte-centro y sur en la actividad pesquera

Fuente: PRODUCE

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos (OEE)-PRODUCE.

Experiencia internacional - Derechos de Pesca

País	Pago por derecho de pesca	Referencia
España	3% sobre las ventas en el primer mercado	Ruiz J., Rincón M., Castilla D., Ramos F., García del Hoyo J. (2017) Biological and economic vulnerabilities of fixed TACs in small pelagics: An analysis of the European anchovy (<i>Engraulis encrasicolus</i>) in the Gulf of Cádiz. 175pp
Países OECD	2 - 3% del valor de desembarque	TRADE AND AGRICULTURE DIRECTORATE FISHERIES COMMITTEE. OECD Review of Fisheries 2017. General Survey of Fisheries Policies. 42pp
Marruecos	2% del valor total de captura	Mohammed E. , Steinbach D., Steele P., (2018), Fiscal reforms for sustainable marine fisheries governance: Delivering the SDGs and ensuring no one is left behind. 2pp
Pacific, Alaska	5% landing	Holland D., Steiner E., Warlick A., (2017), Can vessel buybacks pay off: An evaluation of an industry funded fishing vessel buyback.10pp
Canadá	3 % del valor desembarcado en pesquerías menos valiosas y 5% del valor desembarcado en más valiosas pesquerías.	Towsend, R. E., Shotton, R., & Uchida, H. (Eds). (2008). Case studies in fisheries self governance(N°. 504), Food & Agriculture Org.4pp
Estados Unidos	Tasa no excederá el 3% del valor de desembarque	National Marine Fisheries Service (2007). Magnuson-Stevens Fishery Conservation and Management Act. 91pp
Estonia	No más del 4% del valor de la captura en el año previo.	Parkes, G., Walmsley, S.F., Savage, S., Cunningham, S., Aranda, M., Sverdrup-Jensen, S., Cotter, J., Little, A., Macfadyen, G., Hodgson, S. and Arnason, R. (2009) An analysis of existing Rights Based Management (RBM) instruments in Member States and on setting up (European Union) best practices in the EU. 204pp
Japón	5% valor de las capturas por acceso a países en su ZEE	UE (2010). Studies in the Field of the Common Fisheries Policy and. Maritime Affairs. Lot 4: Impact Assessment Studies related to the CFP. ANNEX A. 3pp
Corea - Taiwán	6% valor de las capturas por acceso a países en su ZEE	UE (2010). Studies in the Field of the Common Fisheries Policy and. Maritime Affairs. Lot 4: Impact Assessment Studies related to the CFP. ANNEX A. 3pp
Perú	1% - 1.4% sobre las ventas en el primer mercado	Estimado bajo información de Paredes (2012)

Conclusiones

- La metodología de cálculo de Derechos de Pesca se aplica sobre la renta del recurso (el exceso de utilidades) después de retribuir los factores de producción.
- No se apropia de la renta generada por la capacidad de innovación empresas.
- Se aplica a los que pesquen para CHI.
- Se consideran distintos escenarios en función de la cuota establecida.
- Parte de la premisa que los derechos de pesca es estable en un periodo de 5 años.
- Los recursos obtenidos deben contribuir a mejorar la capacidad de gestión de las pesquerías por parte del Estado.



7. Informe sobre el apoyo que el PRODUCE está brindando a los pescadores y cultivadores artesanales del Callao para el cultivo de conchas de abanico y el establecimiento de un área de manejo en el Callao.

Fomento de la acuicultura a pescadores del Callao

PRODUCE

- PRODUCE, a través de la DGA participa en reuniones de trabajo con los pescadores artesanales y acuicultores del Callao.
- Las reuniones cuentan con la participación de SANIPES y DICAPI.
- El objetivo es lograr el desarrollo de la acuicultura en las áreas de producción que cuentan con habilitación para desarrollar la acuicultura.
- Se brinda capacitación a los pescadores artesanales, a solicitud GORE Callao.

SANIPES

- SANIPES desarrollará en el 2019 un nuevo estudio de clasificación sanitaria al área donde se ubican las concesiones del Callao.
- En el caso específico “El Frontón – Callao”, SANIPES ha dispuesto autorizar el traslado de conchas de abanico desde hacia otra concesión con fines de reinstalación.
- SANIPES fortalecerá la asistencia técnica sanitaria a los extractores del Callao que han obtenido concesiones para maricultura.

En noviembre de 2018, se efectuó la visita al Callao (frente el Frontón) para constatar la puesta de las boyas de demarcación de la concesión acuícola de Asociación de Pescadores Artesanales Cultivadores y Marisqueros del Callao.

Participaron representantes del Congreso, DICAPI y Ministerio de la Producción y representan de las organización de pescadores





8. Informe sobre los motivos del retraso de la construcción del DPA de San José, Lambayeque.

ANTECEDENTES

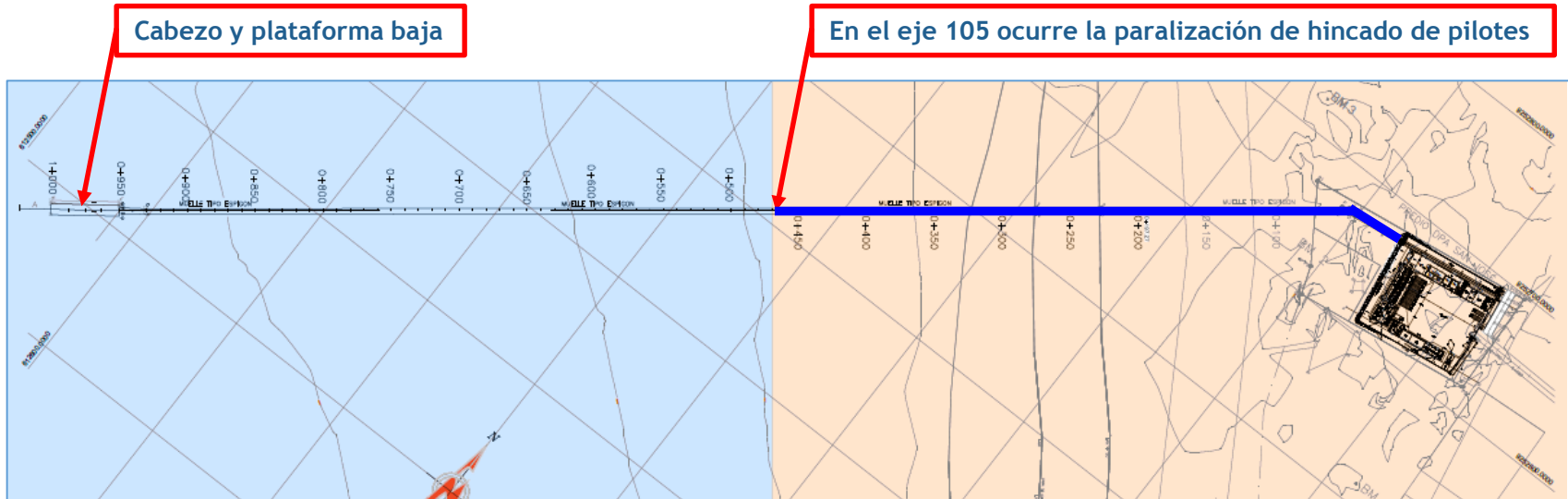


- El 2014, se firma el contrato para ejecutar la obra “Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José” por un monto de S/ 32,457,630 y un plazo de ejecución de 540 días calendarios.
- Las obras en tierra tienen un avance del 95%. Falta culminar las instalaciones eléctricas, tuberías de impulsión de agua salada, entre otras obras menores en la zona de muelle.
- Las obras en mar estuvieron paralizadas el 2017, por la presencia de un estarto de roca bajo la arena que no permitió el hincado de pilotes.

OBRAS DE MAR

- El muelle se construye con una grúa y un martillo que se desplazan y realizan las maniobras para hincado de pilotes a través del mismo muelle.
- En enero 2016, cuando se alcanza el eje 105 (de un total de 225 ejes) ocurre la paralización debido a que los pilotes no alcanzan el empotramiento mínimo de 4 mts especificado en el expediente técnico, por la presencia de un estrato de roca bajo la arena.

OBRAS DE MAR



El proyecto contempla la construcción de un muelle de 1 km:

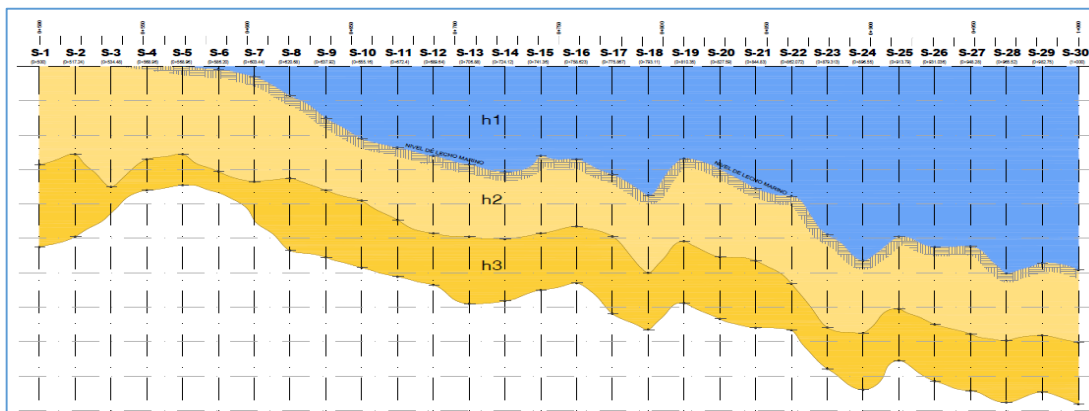
- PUENTE DE ACCESO, de 950 mts de longitud por un ancho de 4.20 mts
- CABEZO, de 50 mts de longitud por 8 mts de ancho
- PLATAFORMA BAJA, de 50 mts de ancho por 2.5 mts de ancho

OBRAS DE MAR: SONDAJES MARINOS

Estudios Complementarios de Suelos: 0+473 a 1+000



Remolque de barcaza para realizar sondeos en el suelo marino.



Estratigrafía del suelo marino mediante sondeos, muestra arenas compactas de espesor variable, estos resultados han diferido de los estudios anexos en el expediente original.

Asimismo se realiza un prueba diamantina cercano a la progresiva 0+473, verificándose una potencia de arena de hasta 5.50 mts y en el fondo un estrato de roca calcárea.

OBRAS DE MAR: Alternativa de solución mas eficiente

- Con los resultados obtenidos se formula la solución, a recomendación del consultor se refuerzan las puntas con 50 cm de riel (80 libras/yarda).
- Para mejorar el performance de hincados, se incorpora un martillo de mayor potencia para que los pilotes alcancen mayores profundidades al rechazo en el suelo compacto o material duro (roca calcárea intemperizada).
- Con el planteamiento de la solución se elabora el Exp. de adicional de Obra N°07 con un monto adicional de por S/. 911,580.
- Con fecha 9 de Mar 2018, se reinician las obras una vez aprobado el adicional N°07.



Reforzamiento de puntas con riel de 80 lbs /yda

Avance en la ejecución sobre zona de rompientes, eje 120



OBRAS DE MAR: Alternativa de solución y diseños de optimización

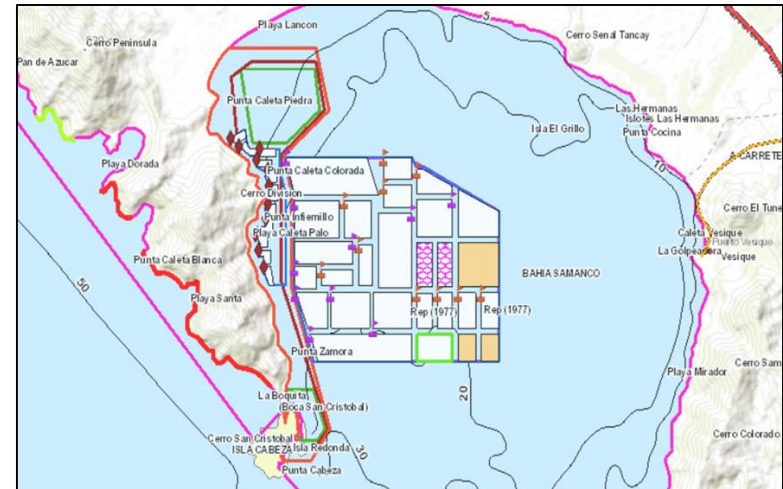
- Puesto en ejecución las partidas del adicional N°07, se procede con las pruebas de hincado en los ejes 106-107. Se obtiene el empotramientos de 3.10 m y 3.80 m (menores a lo requeridos).
- Se continua al eje 107. Se obtiene empotramientos de 3.10 m y 3.50 m. En el eje 108 se obtiene empotramientos de 2.50 m y 2.60 m.
- Ante la imposibilidad de continuar con la ejecución, se plantea una optimización mediante el reforzamiento de la estructura con ocho (08) pilotes por tramo hasta el eje 135.
- Con la mejora de los empotramientos y realizada la prueba de carga, a partir del eje 135 no será necesario reforzar.
- Actualmente se ejecuta el hincado de pilotes hasta el eje 145, alcanzándose a la fecha el 70% del avance del muelle. Se estima para el segundo semestre 2019 la culminación del muelle con las obras complementarias faltantes como cobertura y defensas.
- FONDEPES, realiza reuniones y diálogos permanentes con las autoridades locales y pescadores, comunicándoles sobre el avance de la obra y los problemas originados por la presencia de los estratos rocosos en el mar.



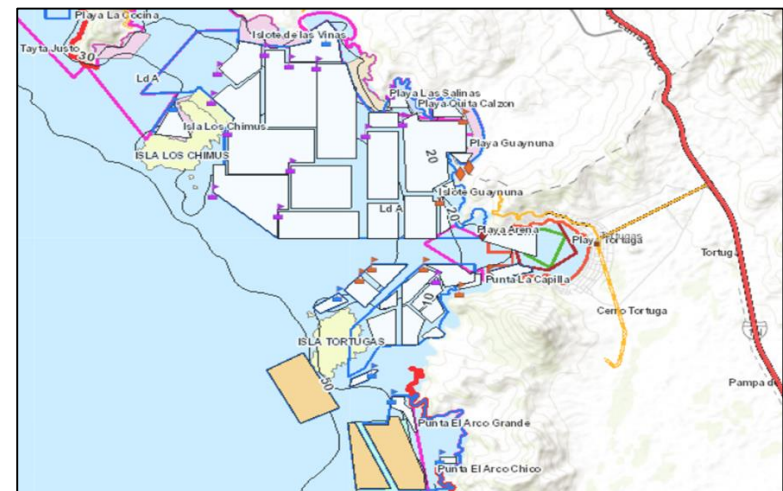
9. ¿Qué está haciendo el Viceministerio de Pesca y Acuicultura para que las empresas acuícolas no afecten a los pescadores artesanales y a los bancos de pesca? Al respecto, la congresista María Elena Foronda ha denunciado que, principalmente en Samanco, Los Chimús y Las Tortugas, en el litoral de Áncash, las empresas acuícolas están afectando a los pescadores artesanales en el libre tránsito que ellos tienen para dirigirse a sus zonas de pesca habituales.

Concesiones en la Bahía de Samanco

- Las concesiones acuícolas son áreas habilitadas por la autoridad marítima.
- Para desarrollar la actividad, debe contarse con un estudio ambiental que permita obtener la Certificación Ambiental.
- Los instrumentos de gestión ambiental establecen obligaciones y deberes con el medio ambiente.
- El sistema de cultivo en la zona es el suspendido, señalizado por boyas flotantes.
- Las áreas concesionadas cuentan con corredores que facilitar el desplazamiento de las E/P artesanales y de los concesionarios. En los corredores no puede desarrollarse actividad pesquera ni acuícola.
- El 2017 (Jun), la DGA evaluó las concesiones de Samanco. El resultado indicó que la actividad acuícola se desarrolla dentro de la normativa legal vigente.
- Se registran robos constantes de las boyas demarcatorias.



Concesiones en Los Chimus, Guaynumá y Tortugas.



Acciones de fiscalización y control

Durante 2017 y 2018, a través de la DGSFS-PA se realizaron 5 operativos acuícolas en la Bahía de Samanco y 1 en Los Chimús



Acción de supervisión del 9 y 10 Ago./2017 en la Bahía de Samanco. Se verificó los vértices de las concesiones.



El 21 y 22 feb./2018 se realizó la ubicación de los vértices de las concesiones acuícolas en la Bahía de Samanco.



El 15 May./2018, se encontraron corrales ilegales y captadores de semillas en la Bahía de Samanco..



El 9 Ago./2018, se realizó la ubicación de los vértices de las concesiones acuícolas en la Playa Salinas y Guaynuna (Los Chimus).

Visita al desembarcadero artesanal de Los Chimus

El 15 Nov. /2018 participaron en la visita al DPA Los Chimús: La Congresista María Elena Foronda, Capitanía de Puerto de Chimbote, Gobernadora de Los Chimus, PRODUCE – DGSFS-PA, pescadores artesanales de Los Chimús. Se tomó conocimiento de la problemática

- Contaminación de las playas y bahías por maricultores.
- Obstaculización para el normal desplazamiento de las embarcaciones pesqueras artesanales hacia zonas de pesca.
- Capacitación a los pescadores artesanales sobre artes y métodos de pesca.
- Capacitación sobre artesanía marina.
- Seguimiento de actividades de empresas Cultimarine y Acuapesca.



Verificación de Concesiones

- Se verificó las concesiones, que según los pescadores habrían invadido áreas donde realizan sus actividades de pesca.
- Se observó, en las playas Salinas y Guaynuna, redes empleadas para los sistemas cultivos, cabos, varados.



Acciones adoptadas

- El 22 Nov. /2018, se sostuvo una reunión en la Capitanía del Puerto de Chimbote ^{/1}.
- Acuerdo:
 - Las empresas brindarán capacitación a los pescadores artesanales de los Chimús.
 - Se efectuará la limpieza de las playas (Salinas y los Chimús).
 - Verificación de áreas concesionadas.
 - Reuniones de trabajo y de seguimiento de las acciones ejecutadas.



^{/1} Participaron: PRODUCE (DGSFS-PA y DGA), Capitanía de Puerto de Chimbote; OEFA, Municipalidad Distrital de Samanco; Gobernadora de los Chimús; Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Asesor de Congresista M. Foronda y pescadores artesanales de los Chimús

Acciones realizadas

Limpieza de playas

- Del 20 al 24 de Nov. /2018 se realizó la limpieza de la playa Salinas a cargo de la empresa Cultimarine



Acciones próximas

- Cultimarine dará charlas a pescadores (Los Chimús y Samanco) sobre el trabajo que realiza, sus procedimientos, compromisos ambientales y responsabilidad social (**4.Dic.2018**) en el **auditórium del DPA Los Chimus.**
- PRODUCE (DGSFS-PA y DGA) y la Capitanía de Puerto de Chimbote, **verificarán las coordenadas de las concesiones otorgadas (6 y 7 de Dic. /2018).**
- Campaña de limpieza de playas Los Chimús y Salinas (**14 Dic./2018**). El apoyo logístico estará a cargo de las empresas.
- Programación de un taller de artesanía marina para 30 personas a cargo de Cultimarine.
- Reunión de seguimiento el 21 de Dic. /2018.

EL PERÚ PRIMERO